



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

58º período de sesiones

Bonn, 5 a 15 de junio de 2023

Tema 9 del programa

**Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia
una transición justa a que se hace referencia en los
párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4**

Órgano Subsidiario de Ejecución

58º período de sesiones

Bonn, 5 a 15 de junio de 2023

Tema 8 del programa

**Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia
una transición justa a que se hace referencia en los
párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4**

**Programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una
transición justa a que se hace referencia en los
párrafos pertinentes de la decisión 1/CMA.4**

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) iniciaron el examen del programa de trabajo sobre las trayectorias hacia una transición justa a que se hace referencia en el párrafo 52 de la decisión 1/CMA.4.
2. El OSACT y el OSE acordaron seguir trabajando sobre este asunto en su 59º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2023), basándose para ello en la nota oficiosa publicada en el sitio web de la Convención Marco¹, con vistas a recomendar un proyecto de decisión al respecto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París lo examinara y aprobara en su 5º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2023).
3. El OSACT y el OSE invitaron a las Partes y a los observadores a que, hasta el 15 de septiembre de 2023, presentaran sus opiniones sobre los distintos elementos del programa de trabajo a que se refiere el párrafo 1 *supra* a través del portal destinado a las comunicaciones², y pidieron a la secretaría que preparara un informe de síntesis sobre las opiniones comunicadas por las Partes que sirviera de aportación a los debates sobre el programa de trabajo que las Partes mantendrían ulteriormente durante el taller mencionado en el párrafo 4 *infra*.
4. El OSACT y el OSE también pidieron a la secretaría que, bajo la dirección de sus Presidencias, organizara antes del OSE 59 (noviembre-diciembre de 2023) un taller sobre el programa de trabajo a que se refiere el párrafo 1 *supra* que orientara la labor futura realizada al respecto, sobre la base de las opiniones comunicadas por las Partes y el informe de síntesis a que se refiere el párrafo 3 *supra*, velando por una amplia participación de las Partes y los observadores. El OSACT y el OSE pidieron además a la secretaría que preparara, bajo la dirección de sus Presidencias, un informe resumido sobre el taller.

¹ <https://unfccc.int/documents/630068>.

² <https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/Pages/Home.aspx>.



5. El OSACT y el OSE tomaron nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en los párrafos 3 y 4 *supra*.
 6. El OSACT y el OSE pidieron que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.
-